

Seguro de Cesantía

INFORME MENSUAL

DICIEMBRE 2020

Contenido

Fondos de cesantía.....	3
Cobertura del seguro de cesantía	4
Afiliados y cotizantes.....	4
Cotizantes según tipo de contrato	5
Cotizantes según sexo	6
Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica.....	7
Cotizantes y remuneración imponible por región	9
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo	12
Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía	14
Solicitudes por tipo de contrato.....	¡Error! Marcador no definido.
Solicitudes por sexo.....	14
Solicitudes por actividad económica.....	¡Error! Marcador no definido.
Solicitudes por región.....	15
Solicitudes por tipo de prestación	¡Error! Marcador no definido.
Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio.....	16
Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales	19
Glosario	24

Fondos de cesantía

Los fondos de cesantía están compuestos por las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En diciembre de 2020, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM\$8.854.004 (MMUS\$12.449), correspondiendo el 69,9% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 30,1% a saldos registrados en el fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real negativa de -3,1%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de 4,6%.

La rentabilidad real del FCS durante diciembre de 2020 fue de 0,06% mientras que la del fondo CIC fue de -0,74%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,49% anual), ya que no presentó premio o castigo¹.

¹ La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno a al retorno de una cartera referencial de inversión.

Cobertura del seguro de cesantía

Afiliados y cotizantes

En octubre de 2020, el número de trabajadores afiliados al seguro de cesantía alcanzó un total de 10.456.631 trabajadores, lo que significó un incremento de 3,8% respecto de igual mes del año anterior y con una variación porcentual de 1,1% respecto del mes de septiembre². De este total, 44,7%³ cotizó durante dicho mes.

Cabe señalar que a partir de octubre 2020 entró en vigencia la Ley 21.269 que permite la incorporación de los trabajadores y las trabajadoras casa particular (TCP)⁴ como afiliados del seguro de cesantía de la Ley 19.728, tanto para los nuevos contratos como para los ya existentes, otorgando un mecanismo de protección a este tipo de trabajadores frente a la cesantía y ampliándose el universo de trabajadores con cobertura. El total de afiliadas y afiliados de este tipo de contrato en el mes de octubre fue de 127.257, representando el 1,2% del total de afiliados y correspondiendo el 91,3% a mujeres (116.198) y 8,7% a hombres. De este total, 70.501 se incorporó por primera vez al Seguro de Cesantía ya sea por traspasos de recursos desde las Cuentas de Ahorro e Indemnización (CAI)⁵(98,4%) o por incorporación obligatoria (1,6%).

A su vez, el total de cotizantes⁶ fue de 4.678.381⁷, registrándose una disminución de 0,5% respecto a igual mes del año anterior, la cual es de menor magnitud a las de los periodos previos, debido a la incidencia de la incorporación de los y las trabajadoras de casa particular en el período, los cuales alcanzaron un total de 127.086. Respecto del mes de septiembre se registró una variación positiva de 5,6%. La remuneración imponible de los cotizantes fue de \$857.012 y la variación porcentual real respecto del año anterior de -0,2%.

² Variación sujeta a confirmación, debido a que la estadística de incorporados y retirados se encuentra en revisión.

³ Corresponde a aquellos que registran cotizaciones acreditadas hasta el cierre de la base de datos (15 de diciembre) por remuneraciones devengadas del mes de octubre.

⁴ Corresponde a los trabajadores que dedican en forma continua, a jornada completa o parcial, al servicio de una o más personas naturales o de una familia, en trabajos de aseo y asistencia propios e inherentes al hogar.

⁵ La Ley establece que los trabajadores y trabajadoras de casa particular tendrán el derecho de traspasar todo o parte de los fondos que tengan en sus cuentas de indemnización en las AFP al Seguro de Cesantía, con el objetivo de contar con las cotizaciones suficientes para acceder a los beneficios.

⁶ El número de afiliados y cotizantes se obtienen a partir de la base de datos del Seguro de Cesantía con cierre al mes de noviembre de 2020.

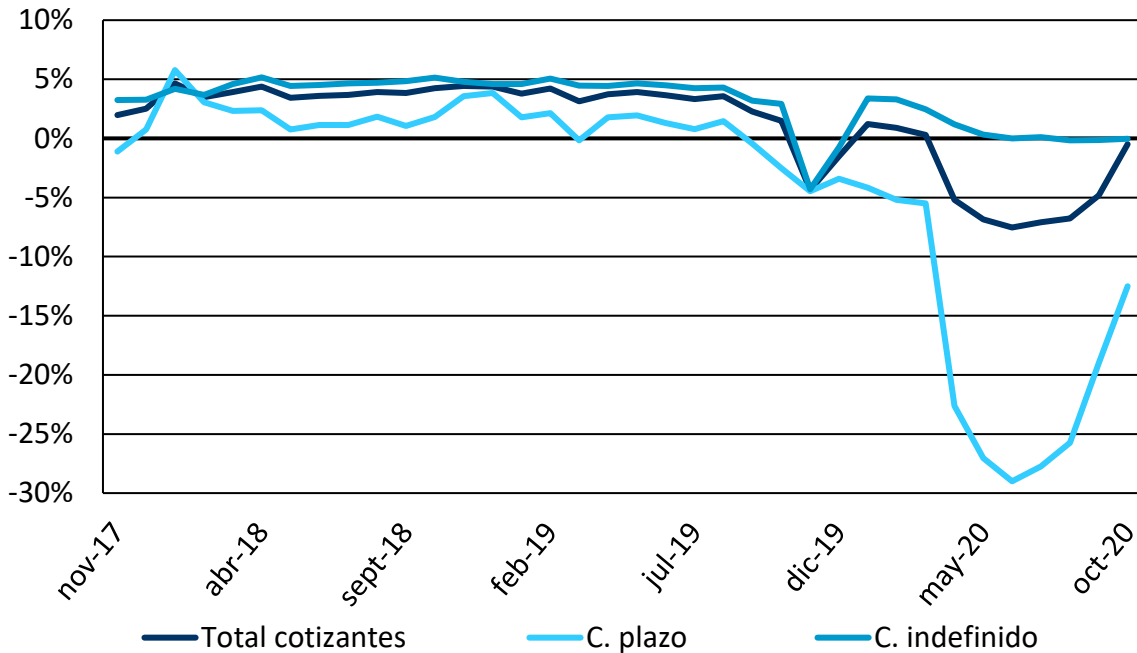
⁷ El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema, pero en el mes del informe no lo están haciendo.

Por otra parte, en el mismo mes de octubre, un total de 427.869 cotizantes fueron también beneficiarios del Título I de la Ley 21.227 de protección al empleo, es decir con pacto de suspensión de contrato vigente en septiembre 2020, representando el 9,1% del total de cotizantes del mes. Excluyendo estos beneficiarios, el total de cotizantes del mes fue de 4.250.512 con remuneración imponible promedio de \$881.449. Adicionalmente, un total de 29.249 cotizantes están acogidos al beneficio del Título II de la Ley 21.227 con pacto de reducción de jornada en el mismo mes y representan el 0,6% del total de cotizantes.

Cotizantes según tipo de contrato

El gráfico N° 1 presenta la variación porcentual anual del número de cotizantes, desde noviembre de 2017 a octubre de 2020, desagregado por tipo de contrato. Si bien en la mayor parte del periodo se observa que los trabajadores con contrato indefinido han registrado tasas de variación positivas y mayores a los trabajadores con tipo de contrato a plazo, desde septiembre de 2019 esta tendencia cambió, observándose desde entonces incrementos de los cotizantes con contrato indefinido a tasas decrecientes, siendo levemente negativas en los últimos meses. En el caso del contrato a plazo fijo, se observan variaciones anuales negativas de los cotizantes desde septiembre 2019, las cuales se acentuaron desde abril 2020. En octubre de 2020, el total de cotizantes con contrato indefinido fue de 3.510.471 sin variación porcentual respecto del mismo mes del año anterior. A su vez, el total de cotizantes con contrato a plazo fijo fue de 1.040.824 con variación anual de -12,5%, disminuyendo a una significativa menor tasa respecto de meses anteriores. Los y las trabajadoras de casa particular registraron un total de 127.086 cotizantes.

Gráfico N° 1
Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato
 nov. 2017 – oct. 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

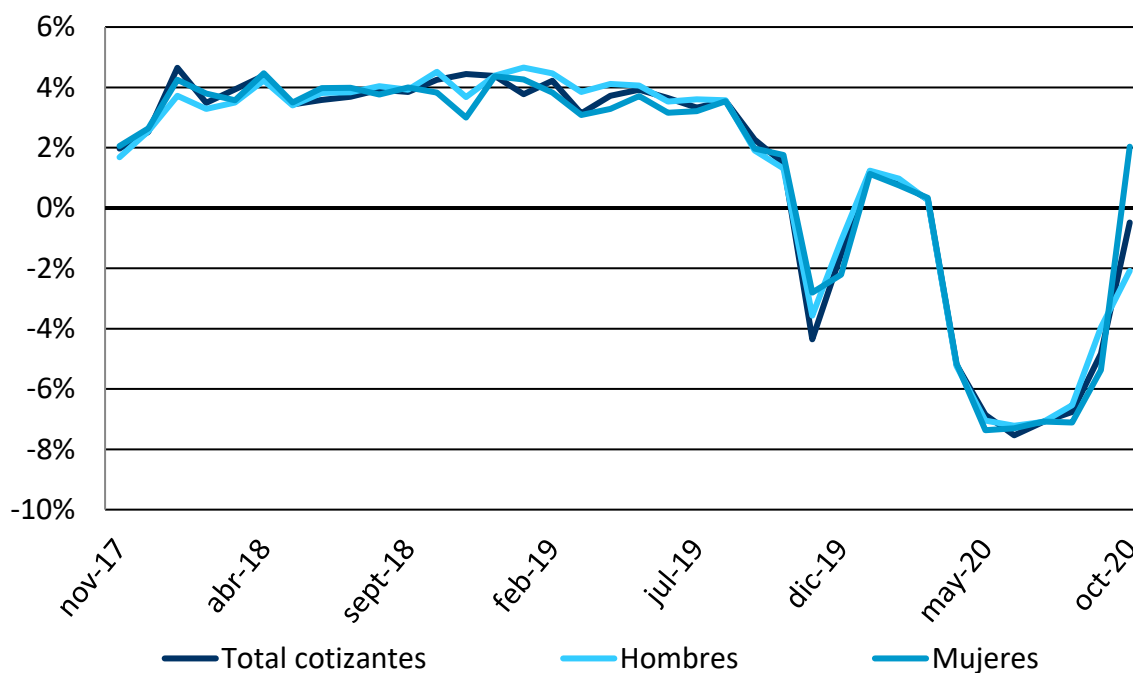
Sin considerar a los cotizantes beneficiarios de la Ley 21.227 (Título I), el total de cotizantes con contrato indefinido fue de 3.136.202, los cotizantes a plazo fijo 987.369 y los cotizantes trabajadores de casa particular 126.941

Cotizantes según sexo

Respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representan el 39,9% del total de cotizantes en octubre de 2020, equivalente a 1.868.286 mujeres. En el gráfico N°2 se observan las tasas de variación anual por sexo, las cuales fueron mayores que las de cotizantes hombres hasta septiembre de 2018. Posteriormente, se observaron mayores incrementos en hombres y una tendencia de aumentos decrecientes en ambos sexos, registrándose variaciones negativas en los últimos meses producto de la crisis. En el mes de octubre 2020, la variación anual fue positiva en mujeres (2,0%) y continuó siendo negativa en hombres (-2,1%), reflejándose la mayor incidencia de la incorporación de las trabajadoras de casa particular en mujeres ⁸.

⁸ Se registraron 14 casos sin información de sexo.

Gráfico N° 2
Variación % 12 meses de cotizantes por sexo
 nov. 2017 – oct. 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

Comparado con el mismo mes del año 2019 (Tabla N°1), los cotizantes continuaron disminuyendo en la mayoría de actividades económicas, pero en menores magnitudes que en períodos previos, destacando Construcción y Comercio. Actividades de servicios administrativos y de apoyo Agricultura e Industria Manufacturera registraron variaciones anuales positivas.

Tabla N° 1

Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica y remuneración imponible promedio

Octubre 2020

Sector Económico	Número cotizantes del mes	Participación %	Variación anual %	Número de relaciones laborales	Remuneración (\$)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	345.108	7,4%	1,7%	349.132	588.641
Explotación de minas y canteras	70.310	1,5%	-0,2%	70.791	2.154.633
Industria manufacturera	425.528	9,1%	0,8%	431.741	938.027
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	18.268	0,4%	-1,8%	18.495	1.713.140
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	33.037	0,7%	-5,3%	33.578	834.979
Construcción	520.525	11,1%	-3,0%	527.667	750.829
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	758.831	16,2%	-2,6%	769.619	812.188
Transporte y almacenamiento	302.598	6,5%	-2,6%	306.509	806.885
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	197.717	4,2%	-21,9%	202.080	558.046
Información y comunicaciones	123.490	2,6%	3,0%	125.591	1.300.055
Actividades financieras y de seguros	186.574	4,0%	-4,9%	188.552	1.480.907
Actividades inmobiliarias	37.634	0,8%	-4,7%	38.721	1.054.624
Actividades profesionales, científicas y técnicas	220.337	4,7%	3,2%	226.203	1.111.858
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	498.838	10,7%	5,0%	510.198	657.473
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	87.936	1,9%	1,6%	89.124	646.913
Enseñanza	310.227	6,6%	-6,4%	314.149	973.556
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	141.739	3,0%	10,3%	143.776	991.894
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	25.492	0,5%	-9,5%	26.312	840.350
Otras actividades de servicios	242.346	5,2%	-2,0%	249.017	633.870
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.998	0,0%	2,3%	2.032	1.338.294
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciada de los hogares	8.553	0,2%		8.812	374.012
Sin Información*	121.295	2,6%	79,1%	123.096	-
Total general				4.755.195	843.168
Total cotizantes	4.678.381	100%	-0,5%		857.012

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

** La categoría sin información de actividad económica incluye mayormente trabajadoras y trabajadores de casa particular debido a que el código de actividad fue reportado en cero (0). Los trabajadores con este tipo de contrato se incorporaron al Seguro de Cesantía a partir de octubre 2020 con la entrada en vigencia de Ley 21.269.*

Con la entrada en vigencia de la Ley 21.269, a partir de octubre 2020 se agrega la categoría Hogares como empleadores, la cual refleja a los y las cotizantes trabajadoras de casa particular. No obstante, tratándose de una nueva actividad reportada, la codificación de esta actividad aún es imperfecta (siendo mayormente reportada en cero) y está en proceso de ajuste, por lo que un mayor número se concentra en la categoría “sin información”.

La Tabla N°1.a, muestra la distribución de cotizantes y relaciones laborales según actividad económica, excluidos los beneficiarios de la Ley 21.227 (Título I) en el mes.

Tabla N° 1.a

Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica y remuneración imponible promedio, excluidos los beneficiarios de la Ley 21.227 (Título I) en el mes Octubre 2020

Sector Económico	Número cotizantes del mes	Participación %	Número de relaciones laborales	Remuneración (\$)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	344.789	8,1%	345.927	590.297
Explotación de minas y canteras	69.854	1,6%	69.976	2.169.019
Industria manufacturera	391.360	9,2%	392.435	969.989
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	17.847	0,4%	17.892	1.733.327
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	32.731	0,8%	32.904	838.307
Construcción	445.781	10,5%	449.927	761.431
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	660.577	15,5%	665.405	844.232
Transporte y almacenamiento	277.596	6,5%	280.764	829.699
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	124.189	2,9%	125.595	610.475
Información y comunicaciones	116.850	2,7%	117.933	1.336.806
Actividades financieras y de seguros	181.533	4,3%	182.892	1.499.773
Actividades inmobiliarias	33.031	0,8%	33.956	1.094.443
Actividades profesionales, científicas y técnicas	200.546	4,7%	206.229	1.145.138
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	467.776	11,0%	486.195	662.055
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	87.502	2,1%	88.549	647.198
Enseñanza	297.226	7,0%	301.948	990.309
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	131.088	3,1%	133.715	1.013.886
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	15.378	0,4%	16.167	1.008.200
Otras actividades de servicios	220.611	5,2%	232.201	646.017
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.907	0,0%	1.963	1.356.519
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	8.196	0,2%	8.875	343.683
Sin Información	124.144	2,9%	124.144	-
Total general			4.315.592	\$ 843.168
Total cotizantes	4.250.512	100%		\$ 881.449

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (38,5%), Valparaíso (7,9%) y Bío Bío (7,6%).

Tabla N° 2
Número de cotizantes y de relaciones laborales por región y remuneración imponible promedio

Octubre 2020

Región	Número cotizantes del mes	Participación %	Número de relaciones laborales	Remuneración imponible, relaciones laborales* (\$)
Tarapacá	69.674	1,5%	70.799	940.457
Antofagasta	160.528	3,4%	163.505	1.160.572
Atacama	70.838	1,5%	72.036	970.659
Coquimbo	155.895	3,3%	158.166	844.898
Valparaíso	369.336	7,9%	375.129	804.115
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	212.971	4,6%	216.160	720.678
Maule	221.189	4,7%	224.995	647.488
Bío Bío	350.018	7,5%	354.842	783.564
La Araucanía	168.589	3,6%	170.646	682.394
Los Lagos	186.706	4,0%	189.716	732.654
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	19.816	0,4%	20.115	730.918
Magallanes y de la Antártica Chilena	39.077	0,8%	39.750	850.544
Metropolitana	1.803.067	38,5%	1.832.603	983.944
Los Ríos	71.207	1,5%	72.122	712.073
Arica y Parinacota	44.507	1,0%	45.219	804.209
Ñuble	88.391	1,9%	89.472	673.633
Sin información	646.572	13,8%	659.920	626.209
Total general			4.775.195	\$ 843.168
Total cotizantes	4.678.381	100,0%		\$ 857.012

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto difiere de la remuneración imponible de los cotizantes.

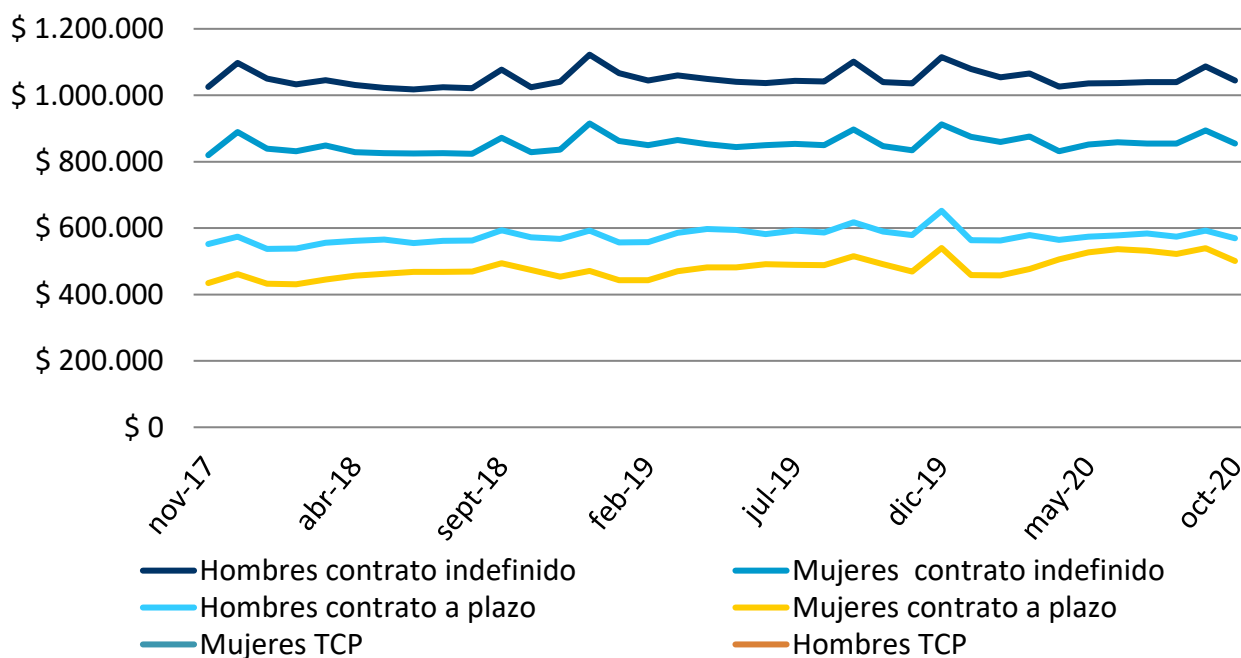
Respecto de la remuneración imponible promedio, las regiones con los niveles más altos son Antofagasta, Metropolitana y Atacama cuyos montos promedio en octubre fueron de \$1.160.572, \$983.944 y \$970.659, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones del Maule, Ñuble y La Araucanía con montos promedios de \$647.488, \$673.633 y \$682.394, respectivamente.

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

En octubre de 2020, los montos de remuneración imponible de cotizantes según sexo fueron de \$760.559 para mujeres y de \$921.140 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible de las mujeres con contrato a plazo fijo registró un monto de \$501.140 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$569.057. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$854.765 y \$1.044.103 para mujeres y hombres, respectivamente. Para los trabajadores de casa particular, la remuneración imponible promedio fue de \$341.944 en mujeres y \$356.508 en hombres. El gráfico N°3 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato.

Gráfico N° 3
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

nov. 2017 – oct. 2020
 En pesos de octubre 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Excluyendo los beneficiarios de la Ley 21.227, los montos de remuneración imponible de cotizantes según sexo fueron de \$783.953 para mujeres y de \$945.660 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible de las mujeres con contrato a plazo fijo registró un monto de \$501.896 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$567.156. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$896.756 y \$1.083.354 para mujeres y hombres, respectivamente. Para trabajadoras de casa particular, la remuneración imponible promedio fue de \$341.940 mujeres y \$356.452.

Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía

Solicitudes mensuales del seguro de cesantía

A partir del 4 de septiembre de 2020, entró en vigencia la Ley 21.263 que flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso al seguro de cesantía y mejora el monto de las prestaciones de la Ley 19.728. Por esta razón, el número total de solicitudes aprobadas no es comparable con las solicitudes del mismo mes del año pasado. Por lo tanto, mientras esté vigente la Ley 21.263 en esta sección se presentará una descripción de las solicitudes aprobadas considerando las aperturas pertinentes a la implementación de dicha Ley⁹.

En el mes de noviembre 2020, el total de solicitudes aprobadas fue de 125.772. Cabe señalar que a partir del mes de octubre todas las solicitudes son aprobadas bajo la vigencia de la Ley 21.263. Comparado con el mes anterior, las solicitudes aprobadas disminuyeron 37,5%

Solicitudes por sexo

Del total de solicitudes aprobadas, 47.503 correspondieron a mujeres, equivalente a un 37,8% del total, mientras que 78.269 solicitudes correspondieron a hombres (62,2%).

Solicitudes por tipo de prestación

Según tipo de prestación, del total de solicitudes aprobadas bajo la Ley 21.263, los giros de 49.100 solicitudes aprobadas serán financiados por el fondo de cesantía solidario (FCS) una vez agotados los fondos de la cuenta individual (CIC) y 76.672 serán financiadas en su totalidad con cargo a la CIC, de las cuales 48.457(63,2%) corresponden a solicitudes aprobadas del art. 5¹⁰. Comparado con el mes anterior, las solicitudes aprobadas a ser

⁹ En esta sección no se incluyen las aperturas según tipo de contrato y actividad económica debido a que las solicitudes aprobadas del mes son mayormente bajo los requisitos de flexibilización de la Ley 21.263 en particular las solicitudes del artículo 5°, las cuales no reflejan el término de relaciones laborales recientes.

¹⁰ Corresponden a aquellos afiliados que solo tienen derecho a acceder a la CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS, por tanto, los giros serán financiados sólo con fondos de su cuenta individual. En el siguiente enlace se encuentra la serie nº 6 de solicitudes aprobadas de la Ley 21.263: <https://www.spensiones.cl/apps/centroEstadisticas/paginaCuadrosCCEE.php?menu=sest&menuN1=segces&menuN2=benef>

financiadas con el FCS registraron una variación de -22,4%, mientras que las que serán financiadas en su totalidad por la cuenta CIC disminuyeron 44,4%, explicado por la disminución de las solicitudes aprobadas del art.5 (-55,0%).

Respecto de las trabajadoras de casa particular, se presentaron 12 solicitudes con cargo al FCS.

Solicitudes por región

Según región, la Tabla N° 4 presenta la distribución de las solicitudes aprobadas del mes de octubre 2020. La Región Metropolitana concentra el mayor número de solicitudes aprobadas (41,8%), seguida de Valparaíso (7,7%) y Biobío (6,7%).

Tabla N° 4
Solicitudes de seguro de cesantía según región
Noviembre 2020

Región	Noviembre	Participación %	Variación mensual %
Tarapacá	2.049	1,6%	-35,3%
Antofagasta	4.543	3,1%	-27,6%
Atacama	2.147	1,3%	-19,3%
Coquimbo	4.713	3,6%	-35,4%
Valparaíso	9.267	7,7%	-40,1%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	5.417	5,3%	-49,0%
Maule	6.602	6,6%	-49,9%
Bio Bío	8.740	6,7%	-35,5%
La Araucanía	4.625	3,8%	-39,3%
Los Lagos	4.391	3,8%	-41,9%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	551	0,4%	-35,1%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.024	1,0%	-49,7%
Metropolitana de Santiago	58.352	41,8%	-30,7%
Los Ríos	1.656	1,6%	-47,7%
Arica y Parinacota	1.245	1,2%	-50,5%
Ñuble	2.333	2,1%	-44,3%
Sin información	8.117	8,4%	
Total general	125.772	100,0%	-37,5%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

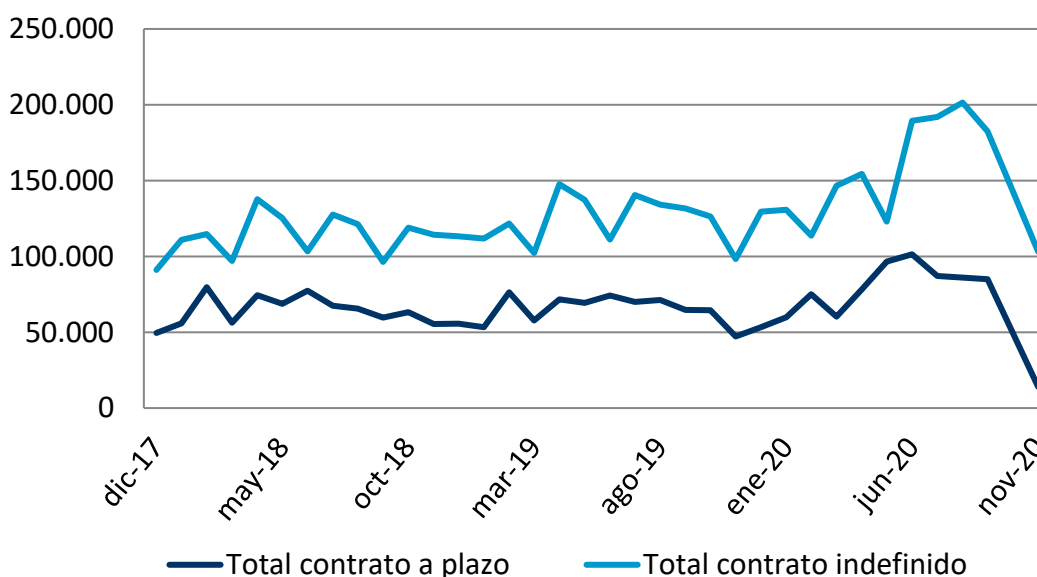
El total de beneficiarios del mes de noviembre fue de 367.549. De este total, 250.087 corresponde a beneficiarios según Ley 21.263 vigente desde el 04 de septiembre. Respecto a la fuente de financiamiento del beneficio, 126.801 beneficiarios financiaron el giro con cargo al fondo de cesantía solidario (FCS); mientras que, 123.286 con cargo a la cuenta individual (CIC).

Por otro lado, 117.462 beneficiarios presentaron solicitudes con fecha anterior a la entrada en vigencia de la Ley 21.263, es decir beneficiarios que accedieron al seguro de cesantía con los requisitos vigentes de la Ley 19.728 y, por tanto, cumplen las mismas exigencias que los beneficiarios del mes de noviembre 2019 y los beneficiarios de la Ley 19.728 del mes de octubre 2020 (192.691). Respecto de noviembre de 2019, el número de beneficiarios disminuyó 19,3%, mientras que en octubre la baja fue 1,2%

Gráfico N° 10

Evolución del número de beneficiarios del seguro de cesantía según tipo de contrato* (Ley 19.728)

dic. 2017 – nov. 2020



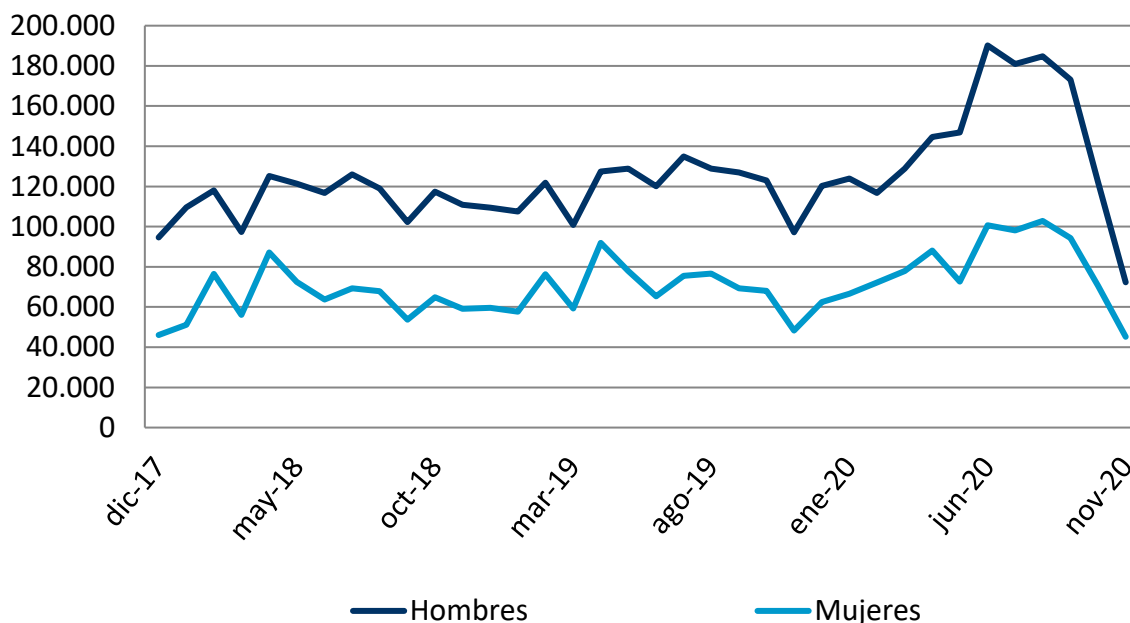
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

*En un mes, el número de beneficiarios corresponde a las personas que reciben pago de un beneficio. Una misma persona puede estar considerada en varios meses, debido a que tiene derecho a más de un pago dependiendo del saldo de su cuenta, la fuente de financiamiento y el tipo de contrato.

Cabe señalar que, 86.787 beneficiarios bajo requisitos de Ley 19.728, financiaron el giro con cargo al fondo de cesantía solidario, correspondientes al 73,9% del total. Dicha cifra contrasta de manera significativa con el 14,6% registrado en el mismo mes de 2019 y la más alta observada desde su significativo incremento en el mes de junio 2020 (41%). El resto de dichos beneficiarios financiaron su giro con CIC (30.675).

A su vez, el 87,9% de los beneficiarios correspondió a trabajadores que tenían contrato indefinido. En relación a la composición por sexo un 61,5% de los beneficiarios correspondieron a hombres (72.291).

Gráfico N°11
Evolución del número de beneficiarios del seguro de cesantía según sexo* (Ley 19.728)
 dic. 2017 – nov. 2020



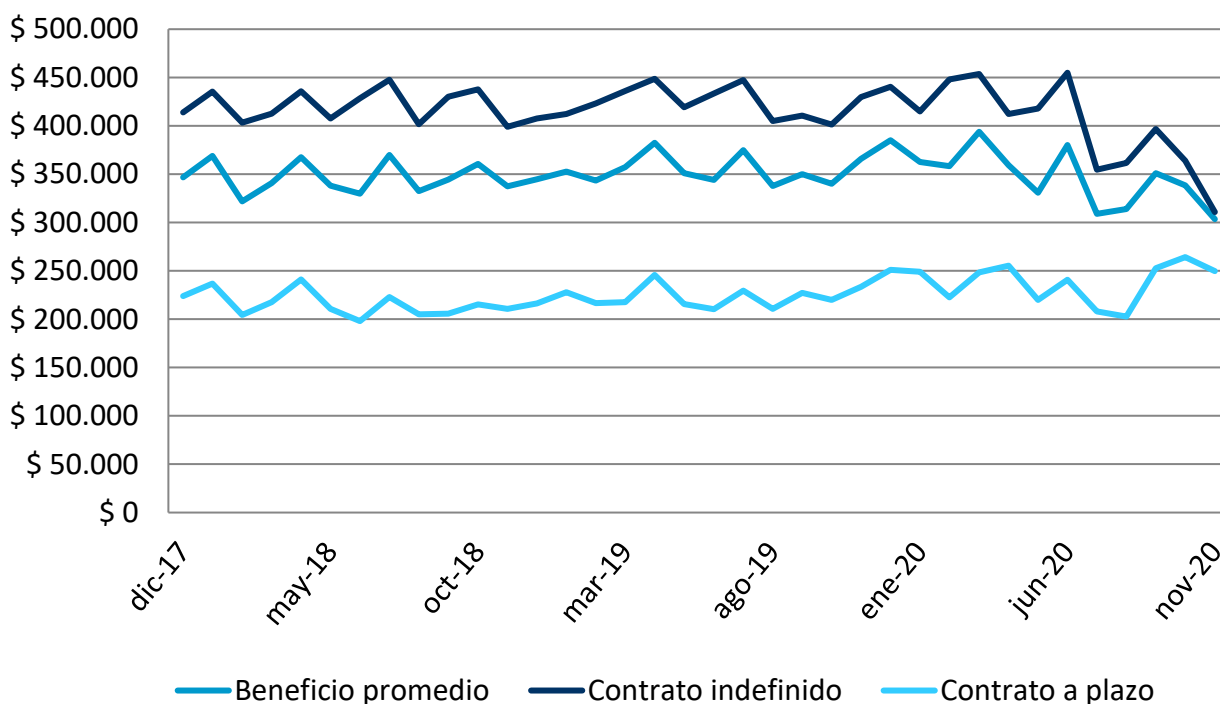
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

*En un mes, el número de beneficiarios corresponde a las personas que reciben pago de un beneficio. Una misma persona puede estar considerada en varios meses, debido a que tiene derecho a más de un pago dependiendo del saldo de su cuenta, la fuente de financiamiento y el tipo de contrato.

El beneficio promedio de noviembre para beneficiarios con fecha de solicitud anterior a la Ley 21.263 fue de \$303.498, siendo de \$249.750 en el caso de los trabajadores que cesaron sus relaciones de trabajo con contrato a plazo, por obra, trabajo o servicio determinado y de \$310.862 en el caso de aquellos que tenían un contrato indefinido. El aumento de los montos de los beneficios desde el mes de septiembre se explica principalmente por el efecto de la Ley 21.263 que incrementó el monto de las prestaciones y los valores de los límites superiores e inferiores para los pagos.

A su vez, los beneficios promedio de los beneficiarios de la Ley 21.263 financiados con cargo al FCS fue de \$390.304 y de aquellos giros financiados con cargo a la cuenta CIC fue de \$233.993

Gráfico N°12
Monto promedio del beneficio según tipo de contrato
 dic. 2017 – nov.2020
 En pesos de noviembre 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto. Con la entrada en vigencia de la Ley 21.263 que flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso al seguro de cesantía de la Ley 19.728 e incrementa el monto de las prestaciones, con motivo de la pandemia originada por el Covid-19, y perfecciona los beneficios de la ley N°21.227; aquellos beneficiarios que estén percibiendo el quinto giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS), tendrán derecho durante la vigencia de la ley, a un sexto y séptimo giro de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 25 de la ley N° 19.728¹¹.

Estos pagos corresponderán, al 45% de la remuneración promedio de los últimos tres meses, con un valor superior de \$419.757 y un valor inferior de \$225.000.

La tasa nacional de desempleo reportada el día 30 de diciembre de 2020 por el INE fue de 10,8%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 7,8%. En consecuencia, en este mes se activó el pago del sexto y séptimo giro adicionales para quienes están recibiendo el quinto giro con cargo al FCS.

¹¹ Decreto N° 1.434 del Ministerio de Hacienda publicado en Diario Oficial el 25 de septiembre de 2020, que establece parámetros y mejora prestaciones conforme a lo dispuesto en los artículos 4° y 7° de la Ley N°21.263, y D.S. N° 2.097 del Ministerio de Hacienda del 26 de noviembre de 2020, publicado en el Diario Oficial con fecha 4 de diciembre de 2020 que extiende la vigencia de los beneficios y prestaciones de la Ley 21.563 hasta el 6 de marzo de 2021 cuyas vigencias habían sido extendidas por el D.S. N°1.578.

ANEXO
Tabla N° 1

Número de cotizantes por actividad económica y región
octubre 2020

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parícuta	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.129	2.916	3.863	14.991	27.278	54.031	46.250	23.791	17.303	30.784	3.177	3.327	42.867	9.782	2.041	10.793	50.785	345.108
Explotación de minas y canteras	3.686	16.460	8.872	9.869	6.953	4.308	922	1.462	567	351	251	1.189	9.747	436	1.343	333	3.561	70.310
Industria manufacturera	5.050	13.502	4.610	8.467	24.464	17.666	22.468	39.031	13.582	17.333	773	3.292	176.336	6.945	3.648	8.931	59.430	425.528
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	384	1.043	315	415	2.122	425	966	2.197	733	1.133	104	186	5.854	297	109	438	1.547	18.268
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	823	2.149	1.161	1.492	3.078	1.598	1.722	3.706	1.146	1.289	173	202	8.612	489	444	1.022	3.931	33.037
Construcción	8.152	18.916	9.170	23.515	44.622	20.635	25.469	51.584	26.651	18.414	2.444	4.669	191.439	8.685	5.698	10.939	49.523	520.525
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	11.767	22.069	9.237	21.477	54.006	30.648	31.483	44.718	26.790	31.202	3.350	6.728	295.455	9.872	5.781	13.969	140.279	758.831
Transporte y almacenamiento	5.904	12.758	4.705	8.805	32.374	10.260	12.088	25.526	10.615	13.434	1.450	3.080	115.496	4.055	3.696	5.969	32.383	302.598
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.012	9.083	3.275	9.890	15.842	5.105	6.543	10.066	5.457	5.811	652	2.344	61.751	2.126	3.867	3.631	47.262	197.717
Información y comunicaciones	777	1.619	592	1.413	7.084	2.286	2.255	4.714	2.348	1.865	246	473	76.872	1.256	432	977	18.281	123.490
Actividades financieras y de seguros	1.753	4.080	1.487	3.440	12.177	4.857	5.206	9.059	3.860	4.331	457	1.332	113.889	1.750	938	1.973	15.985	186.574
Actividades inmobiliarias	719	1.197	330	1.311	3.531	985	1.343	2.364	1.049	1.059	91	316	17.582	431	299	407	4.620	37.634
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.669	10.167	3.749	7.268	15.746	6.523	6.367	16.369	5.366	4.864	499	1.422	105.664	2.042	1.512	2.798	27.312	220.337
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7.766	21.984	9.751	16.902	37.003	18.995	16.952	34.330	13.394	19.931	1.435	4.175	206.430	6.367	4.593	7.087	71.743	498.838
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.205	1.183	2.084	2.989	7.442	4.947	8.289	12.669	6.189	6.966	1.567	495	16.520	2.496	1.802	2.301	8.792	87.936
Enseñanza	5.283	6.998	2.533	11.230	28.997	11.387	14.619	27.576	17.551	12.849	1.625	2.132	121.404	6.581	3.442	8.423	27.597	310.227
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.822	4.372	1.276	3.233	12.226	5.091	4.252	9.177	4.301	4.109	452	1.198	64.926	2.341	1.298	2.161	19.504	141.739
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	361	692	266	396	2.490	1.137	558	4.023	409	446	82	131	9.382	188	194	582	4.155	25.492
Otras actividades de servicios	4.558	7.402	2.696	6.060	21.037	6.522	7.934	21.655	6.805	6.875	520	1.372	104.242	2.898	2.756	3.405	35.609	242.346
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	6	28	33	224	510	17	39	47	15	22	7	4	786	23	3	12	222	1.998
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	44	113	47	152	634	278	351	403	358	279	43	47	3.734	166	46	186	1.672	8.553
Sin Información	804	1.797	786	2.356	9.720	5.270	5.113	5.551	4.100	3.359	418	963	54.079	1.981	565	2.054	22.379	121.295
Total	69.674	160.528	70.838	155.895	369.336	212.971	221.189	350.018	168.589	186.706	19.816	39.077	1.803.067	71.207	44.507	88.391	646.572	4.678.381

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 1.a

Número de cotizantes por actividad económica y región, excluyendo beneficiarios ley 21.227 octubre 2020

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.134	2.930	3.883	15.008	27.148	54.250	46.556	23.561	17.124	30.782	3.174	3.336	42.679	9.662	2.015	10.696	50.851	344.789
Explotación de minas y canteras	3.684	16.493	8.883	9.792	6.933	4.289	884	1.428	564	331	248	1.179	9.586	427	1.342	312	3.479	69.854
Industria manufacturera	4.777	13.218	4.486	7.759	22.410	16.975	21.731	36.872	12.695	16.566	716	3.060	157.918	6.715	3.461	8.385	53.616	391.360
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	376	1.028	310	390	2.080	415	893	2.110	726	1.125	105	185	5.771	293	105	420	1.515	17.847
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	823	2.147	1.162	1.494	3.086	1.561	1.721	3.681	1.134	1.292	172	200	8.455	493	439	1.013	3.858	32.731
Construcción	7.431	17.609	8.990	21.204	39.001	19.282	24.336	45.651	24.824	16.586	2.357	3.927	148.900	8.392	4.758	9.687	42.846	445.781
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	8.903	20.039	8.398	18.586	47.804	28.657	29.247	38.720	24.275	27.872	3.063	5.590	255.005	9.282	4.909	12.012	118.215	660.577
Transporte y almacenamiento	5.541	12.389	4.637	8.088	29.983	9.325	11.083	23.303	8.836	12.130	1.355	2.812	106.795	3.558	3.351	5.090	29.320	277.596
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.836	7.227	2.640	7.729	9.612	3.449	4.846	6.886	2.943	3.232	385	1.501	36.687	1.309	2.910	2.608	26.389	124.189
Información y comunicaciones	707	1.478	572	1.280	6.689	2.166	2.124	4.446	2.216	1.729	229	427	73.299	1.218	364	907	16.999	116.850
Actividades financieras y de seguros	1.696	3.981	1.453	3.302	11.838	4.743	5.107	8.856	3.685	4.182	443	1.290	111.160	1.715	907	1.925	15.250	181.533
Actividades inmobiliarias	588	1.088	318	1.110	3.078	910	1.192	2.033	928	926	82	234	15.589	397	275	348	3.935	33.031
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.419	9.729	3.609	6.823	14.368	6.075	5.922	14.797	4.828	4.449	466	1.288	95.346	1.899	1.357	2.452	24.719	200.546
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7.356	20.994	9.386	15.897	35.005	18.011	16.152	32.726	12.798	19.049	1.387	3.976	191.207	6.213	4.355	6.689	66.575	467.776
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.200	1.164	2.077	2.969	7.406	4.906	8.271	12.638	6.192	6.934	1.551	490	16.416	2.467	1.791	2.284	8.746	87.502
Enseñanza	5.021	6.737	2.421	10.826	27.823	10.998	14.261	26.962	17.107	12.443	1.564	2.032	115.003	6.443	3.374	8.210	26.001	297.226
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.691	4.135	1.200	2.997	11.351	4.737	3.911	8.426	3.911	3.790	437	1.112	59.955	2.211	1.221	2.014	17.989	131.088
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	202	305	99	258	1.215	412	366	3.162	230	228	60	69	5.907	116	79	411	2.259	15.378
Otras actividades de servicios	4.256	6.946	2.543	5.528	19.380	5.997	7.361	20.417	6.134	6.314	476	1.240	94.450	2.697	2.578	3.092	31.202	220.611
Actividades de organizaciones y órganos	5	28	33	223	499	17	35	41	13	19	7	4	736	21	3	11	212	1.907
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	44	111	46	143	608	270	343	397	351	275	42	41	3.525	162	45	181	1.612	8.196
Sin Información	827	1.821	807	2.401	9.973	5.505	5.283	5.606	4.190	3.429	433	946	55.326	2.022	583	2.077	22.915	124.144
Total	62.517	151.597	67.953	143.807	337.290	202.950	211.625	322.719	155.704	173.683	18.752	34.939	1.609.715	67.712	40.222	80.824	568.503	4.250.512

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 2
Remuneración imponible promedio por actividad económica y región
Pesos de octubre 2020

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.258.890	1.320.562	678.009	501.898	558.155	519.163	459.661	717.921	547.638	800.874	795.408	837.964	721.558	653.358	823.475	520.117	436.063	588.641
Explotación de minas y canteras	2.224.182	2.521.405	1.827.386	1.872.419	2.170.846	2.115.618	1.590.378	1.972.321	1.177.839	1.087.275	1.442.894	2.289.909	2.579.573	852.115	2.085.104	1.692.408	1.560.498	2.154.633
Industria manufacturera	1.095.918	1.248.530	1.026.965	971.953	949.799	820.930	739.684	993.274	767.739	845.165	742.627	902.546	1.044.307	870.228	930.517	774.547	699.331	938.027
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.605.842	2.386.270	1.816.274	1.596.157	1.750.253	1.725.651	1.235.720	1.471.485	1.364.521	1.387.853	1.294.757	1.341.780	2.044.196	1.353.467	1.546.302	1.079.884	1.371.171	1.713.140
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	849.762	1.160.701	889.614	844.879	843.844	784.102	665.020	796.122	754.839	775.754	798.796	1.002.375	948.281	676.612	764.409	631.815	626.346	834.979
Construcción	807.788	908.489	871.586	825.910	767.912	843.897	730.559	758.818	643.923	622.679	663.700	821.242	785.321	615.760	752.185	699.168	575.827	750.829
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	853.011	1.125.004	805.284	741.017	740.161	682.167	643.184	719.658	661.714	717.219	639.027	733.569	995.624	679.249	753.433	600.580	598.726	812.188
Transporte y almacenamiento	906.112	954.716	945.654	751.348	868.708	684.308	655.416	810.886	662.258	738.648	641.203	813.131	872.380	694.404	729.205	689.118	649.987	806.885
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	686.458	672.740	644.678	667.800	558.527	529.881	515.739	500.613	490.794	527.675	507.691	620.536	617.069	492.688	685.268	516.449	442.482	558.046
Información y comunicaciones	935.135	1.009.084	927.480	882.528	1.132.500	1.062.949	892.887	1.013.791	933.143	913.817	873.637	880.300	1.446.783	1.126.637	815.375	931.171	1.134.431	1.300.055
Actividades financieras y de seguros	1.327.692	1.330.279	1.210.854	1.203.602	1.279.459	1.193.744	1.223.271	1.195.507	1.292.349	1.245.658	1.224.195	1.131.801	1.652.545	1.145.357	1.235.822	1.159.406	1.125.136	1.480.907
Actividades inmobiliarias	849.789	934.282	795.125	947.369	907.501	816.553	822.816	934.083	787.207	789.749	758.442	941.660	1.300.973	729.140	840.274	792.812	724.055	1.054.624
Actividades profesionales, científicas y técnicas	977.359	1.143.136	930.927	907.189	1.014.643	1.007.249	805.273	954.514	772.565	804.659	725.439	911.186	1.313.220	760.956	899.757	801.157	872.968	1.111.858
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	754.480	881.047	864.136	805.790	668.632	671.997	550.708	622.052	525.473	571.709	527.315	674.214	696.209	546.973	625.056	569.612	509.468	657.473
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	695.611	749.577	663.956	647.486	671.478	619.590	609.125	505.370	654.993	558.994	652.429	814.335	826.179	664.932	682.513	606.142	570.874	646.913
Enseñanza	1.026.957	1.050.053	922.441	919.158	922.879	855.582	865.575	943.350	903.522	913.220	1.111.400	962.702	1.069.497	973.515	974.323	871.367	832.927	973.556
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	926.440	1.061.177	898.524	812.160	848.211	883.085	765.625	879.987	846.368	844.143	893.449	1.016.746	1.146.038	808.996	915.490	788.192	839.915	991.894
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	697.234	828.483	828.086	830.471	687.293	686.279	707.364	1.100.266	680.501	592.662	721.533	636.621	895.675	738.955	673.527	984.242	670.120	840.350
Otras actividades de servicios	675.614	731.058	641.077	611.540	537.503	588.783	574.726	487.504	519.357	584.213	662.636	731.964	742.732	558.482	505.091	533.723	511.971	633.870
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	416.027	2.457.349	1.041.255	2.045.196	885.370	976.987	850.585	939.811	1.303.228	979.271	1.125.266	1.641.055	1.564.271	1.595.983	1.302.553	541.860	1.052.272	1.338.294
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	299.032	302.140	265.230	324.060	301.601	298.537	279.621	307.992	313.772	353.175	278.777	365.986	363.135	348.020	276.482	356.834	358.212	343.998
Sin Información	375.880	609.147	364.335	334.881	306.594	291.851	294.391	339.178	342.651	327.299	311.299	516.837	410.036	349.063	281.945	299.149	378.446	376.162
Total	940.457	1.160.572	970.659	844.898	804.115	720.678	647.488	783.564	682.394	732.654	730.918	850.544	983.944	712.073	804.209	673.633	626.209	843.168

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 2.a

Remuneración imponible promedio por actividad económica y región, excluyendo beneficiarios ley

21.227

Pesos de octubre 2020

Actividad Económica	Regiones del País																	Total
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquímbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.265.305	1.325.422	679.337	502.686	559.757	519.901	460.015	721.046	548.343	804.264	796.422	840.212	724.895	656.255	832.470	521.468	437.580	590.297
Explotación de minas y canteras	2.227.244	2.524.411	1.830.478	1.883.546	2.181.029	2.123.819	1.632.891	2.008.562	1.189.150	1.119.388	1.453.691	2.301.405	2.617.537	860.495	2.092.214	1.781.747	1.586.007	2.169.019
Industria manufacturera	1.132.212	1.272.970	1.048.030	1.016.495	990.499	833.701	748.629	1.023.868	789.157	862.820	760.504	926.180	1.089.088	885.023	958.957	796.373	725.493	969.989
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.632.436	2.412.322	1.829.186	1.623.936	1.767.095	1.739.247	1.240.910	1.483.380	1.367.367	1.397.839	1.294.757	1.346.330	2.065.842	1.364.171	1.588.329	1.078.225	1.397.378	1.733.327
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	855.261	1.162.148	890.481	848.595	845.501	785.282	665.067	798.149	759.351	778.610	806.166	1.007.136	954.705	676.612	763.433	633.466	630.377	838.307
Construcción	815.734	918.329	871.553	833.541	783.841	839.425	728.870	780.542	643.419	620.298	661.169	841.751	803.702	614.326	763.395	708.608	586.480	761.431
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	950.978	1.177.199	822.325	771.634	767.797	691.713	653.585	747.642	676.658	731.408	643.260	762.263	1.042.147	691.405	806.962	617.161	620.334	844.232
Transporte y almacenamiento	927.997	965.908	956.225	770.741	894.100	698.886	668.812	837.124	687.666	757.247	654.635	838.522	894.371	715.607	755.298	718.799	668.584	829.699
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	745.968	705.555	676.752	727.316	631.939	578.775	550.361	535.031	519.299	557.477	534.237	657.335	676.939	515.977	754.980	545.866	469.300	610.475
Información y comunicaciones	983.314	1.058.101	935.437	918.378	1.165.838	1.088.576	918.434	1.044.687	952.966	949.708	900.591	908.292	1.479.563	1.149.686	889.676	971.083	1.183.387	1.336.806
Actividades financieras y de seguros	1.345.079	1.344.539	1.223.161	1.224.144	1.292.778	1.207.552	1.236.256	1.209.865	1.322.028	1.266.253	1.237.885	1.144.480	1.669.856	1.159.230	1.259.997	1.182.014	1.153.160	1.499.773
Actividades inmobiliarias	847.093	949.497	802.807	957.087	940.133	841.894	841.726	971.112	808.112	824.456	759.141	1.024.327	1.352.012	743.578	866.074	815.217	752.835	1.094.443
Actividades profesionales, científicas y técnicas	998.157	1.155.322	934.567	927.452	1.043.270	1.028.069	821.721	975.451	799.256	828.744	745.241	928.059	1.360.337	773.402	926.075	834.593	904.932	1.145.138
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	761.338	889.444	869.988	816.190	673.373	676.816	551.245	624.516	525.478	574.040	525.005	676.041	700.685	547.190	631.823	572.941	513.877	662.055
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	695.687	749.582	664.081	647.495	673.211	619.563	609.236	505.122	655.498	559.456	652.763	814.864	827.297	665.013	682.927	606.756	571.294	647.198
Enseñanza	1.048.262	1.069.350	941.290	934.529	939.636	866.032	871.484	951.196	912.902	923.918	1.130.395	985.004	1.093.930	980.742	984.709	880.409	852.754	990.309
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	944.126	1.075.707	911.775	831.067	865.473	897.680	778.889	900.607	879.284	864.960	895.884	1.024.844	1.172.010	820.668	933.165	808.512	859.620	1.013.886
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	768.816	1.006.351	974.894	994.226	804.613	845.956	789.156	1.229.722	819.112	731.111	787.973	736.154	1.041.063	882.402	847.759	1.160.364	852.212	1.008.200
Otras actividades de servicios	688.471	742.094	649.659	628.565	545.143	597.941	581.890	492.030	525.291	593.507	683.317	753.697	758.043	566.638	509.502	548.156	525.039	646.017
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	435.133	2.527.968	1.041.255	2.045.196	888.421	976.987	881.602	991.792	1.447.147	784.584	1.181.316	1.641.055	1.594.627	1.718.811	1.302.553	561.030	1.069.870	1.356.519
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	297.813	302.140	264.029	327.464	301.359	297.704	280.171	308.391	313.058	351.302	278.777	301.800	363.186	348.705	275.546	356.448	358.869	343.683
Sin Información	374.913	605.104	360.989	333.480	306.004	290.932	293.809	336.913	342.340	326.478	309.893	522.994	405.559	349.407	279.163	297.990	376.226	373.183
Total	981.785	1.191.281	985.764	867.459	828.230	727.813	652.817	802.976	695.504	746.250	741.541	878.841	1.020.324	722.443	833.415	688.992	649.011	868.157

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.
2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.
3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.
4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.
5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo. Durante la vigencia de la Ley 21.263, no aplica la opción al fondo de cesantía solidario. Las prestaciones se pagan desde la Cuenta Individual por Cesantía (CIC) y al agotarse esta; desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS).
6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.
7. **Prestación por Cesantía:** Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.
9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.
10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

División de Estudios

Superintendencia de Pensiones